

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 30-01-2019

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA SF. LP-001-2019

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la Superintendencia Financiera de Colombia a través del Grupo de Contratos tiene prevista dar apertura a la licitación pública, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: Prestar el servicio de vigilancia en la modalidad fija y móvil, con y sin armas, con medio canino y medios tecnológicos para las sedes de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA y para los lugares donde se requiera en cumplimiento de sus funciones misionales

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

92121500	Servicios de guardias
92121700	Servicios de sistemas de seguridad

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4 - 49, Zona A, Oficina 105 Grupo de Contratos.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA SUPERINTENDENCIA ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: La SUPERINTENDENCIA atenderá a los interesados en el proceso de licitación en la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación **SF.PL-001-2019** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos del proceso, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.LP-001-2019

Hoja No. 2

Colombia: www.superfinanciera.gov.co, o en el SECOP II (<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>) dentro del proceso de contratación identificado como **SF.LP-001-2019**, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La contratación que requiere la SUPERINTENDENCIA, se adelantará por el proceso de selección de licitación pública. Teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del contrato a celebrar; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, este último reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, según el cual por regla general el contratista se seleccionará a través de licitación pública, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía éste no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución se contará a partir del 16 de Mayo de 2019 y hasta el 30 de junio del 2022, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación **SF.PL-001-2019** es hasta antes de la fecha y hora del cierre del proceso, señalada en el cronograma. Las Ofertas deberán presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

PROYECTO CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	30 de enero de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	30 de enero al 13 de febrero de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.LP-001-2019

Hoja No. 3

PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	31 de enero al 13 de febrero de 2019	<p>SECOP II; https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.</p> <p>La ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de: grupodecontratos@superfinanciera.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A, Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SF.LP-001-2019.</p>
PUBLICACIÓN ÚNICO AVISO DECRETO 019 DE 2012	30 de enero de 2019	<p>SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx</p>
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 19 de febrero de 2019	<p>SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.</p>
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO	20 de febrero de 2019	<p>SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.</p>
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	20 de febrero de 2019	<p>SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.</p>
VISITA NO OBLIGATORIA A LA SEDE DE LA ENTIDAD	22 de febrero de 2019	<p>Los interesados en participar, según cronograma, podrán efectuar una visita en las instalaciones de la Superintendencia, ubicadas en la calle 7 No. 4-49 y Carrera 4 No. 6ª-88 ambas en la ciudad de Bogotá D.C. Para el efecto, deberán presentarse en la oficina 116 de la zona B, Grupo de Servicios Administrativos, Teléfonos: 5940200 Extensiones: 2172 y 1174.</p>
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS	25 de febrero de 2019	<p>El 15 de febrero de 2019 a las 10:00 a.m., en el auditorio de la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la calle 7 No 4-49 Bogotá D.C</p>
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	27 de febrero de 2019	<p>Los proveedores participantes deben presentar sus comentarios únicamente a través de SECOP II; la ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de grupodecontratos@superfinanciera.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: Observaciones al Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SF.LP-001-2019.</p>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	7 de marzo de 2019	<p>SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.</p>
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	7 de marzo de 2019	<p>SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.</p>
FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PROCESO	<u>13 de marzo de 2019</u> <u>Hora: 10:00 a.m.</u>	<p>SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx.</p>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.LP-001-2019

Hoja No. 4

PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ¹	<u>Hasta el 13 de marzo de 2019</u> <u>Hora: 10:00 a.m.</u>	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx
ACTA DE CIERRE Y/O INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	<u>13 de marzo de 2019</u> <u>Hora: 10:00 a.m.</u>	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx .
VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN)	Del 14 al 21 de Marzo de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.
PUBLICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN Y/O INFORME DE EVALUACIÓN	22 de marzo de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx .
TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN Y/O INFORME DE EVALUACIÓN	Del 27 de marzo al 1 de abril de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx .
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta el término de traslado del informe de evaluación, esto es, <u>hasta el 1 de abril de 2019, a las 5:00 pm.</u>	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx . La ciudadanía debe presentar sus observaciones a través de: grupodecontratos@superfinanciera.gov.co
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES ²	Hasta el término de traslado del informe de evaluación, esto es, <u>hasta el 1 de abril de 2019, a las 5:00 pm.</u>	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Log in.aspx .
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN - RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y	<u>11 de abril de 2019, hora: 10:00 am</u>	El 5 de abril de 2019, hora: 10:00 am, en el auditorio de la entidad "Palma de Cera", ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.

¹ El parágrafo 3, del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, establece: "La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma."

² El parágrafo 1, del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, establece: "(...) **todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. (...)**". (Negrilla fuera del texto)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.LP-001-2019

Hoja No. 5

<p>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</p>	<p>Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación</p>	<p>SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/LogIn.aspx</p>
<p>SUSCRIPCIÓN PÓLIZAS Y REGISTRO PRESUPUESTAL</p>	<p>Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación.</p>	<p>SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/LogIn.aspx.</p>
<p>EJECUCIÓN</p>	<p>El plazo de ejecución se contará a partir del 16 de Mayo de 2019 y hasta el 30 de junio del 2022, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.</p>	<p>Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.</p>
<p>PAGO DEL CONTRATO</p>	<p>La Superintendencia pagará al contratista, el valor del contrato así: a) En mensualidades vencidas o fracción de mes, de conformidad con el número de puestos de vigilancia efectivamente prestados a satisfacción del supervisor del contrato, más el valor correspondiente a los servicios mensuales o de fracción por los medios tecnológicos. b) Los puestos adicionales de vigilantes que requiera la Superintendencia Financiera de Colombia se pagaran de conformidad con el número de puestos de trabajo efectivamente prestados y de acuerdo al valor establecido en la circular vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y a satisfacción del supervisor del contrato. Notas Aclaratorias: 1. Para el mes de mayo de 2019, se pagará la proporción del valor mensual teniendo en cuenta que cada mes calendario está conformado por 30 días. 2. El valor del contrato se pagará conforme los valores unitarios ofertados y adjudicados para el año 2019, a los cuales se les aplicará el reajuste para las vigencias correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, según el incremento que estipule la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. 3. La Superintendencia Financiera de Colombia, solo reconocerá reajuste sobre el valor de los servicios de vigilancia de acuerdo al salario mínimo decretado por el Gobierno Nacional para las</p>	<p>La SUPERINTENDENCIA pagará al CONTRATISTA, El valor del contrato una vez recibidas las pólizas de acuerdo con el recibo a satisfacción. El pago se efectuará a través del Grupo de Tesorería de la Entidad con el lleno de los requisitos legales establecidos</p>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.LP-001-2019

Hoja No. 6

	vigencias 2020, 2021 y 2022. 4. Los medios tecnológicos no tendrán reajuste para las vigencias 2020, 2021 y 2022. Estos valores serán pagados dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura respectiva ante el Grupo de Contabilidad de la Superintendencia. Para efectos de pago, el contratista deberá acompañar con la factura todos sus anexos, tales como, certificación de cumplimiento a satisfacción objeto del contrato expedida por el supervisor designado por la Superintendencia, certificación del cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.	
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/LogIn.aspx .

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas. La **SUPERINTENDENCIA** publicará el Cronograma final en el pliego de condiciones definitivo que acompaña al acto administrativo de apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de licitación es de **CUATRO MIL CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$4.014.482.513,00)** incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos necesarios en que deba incurrir el contratista para el adecuado cumplimiento del objeto contratado.

El valor del presupuesto oficial incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

En el presupuesto asignado a la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 6419 de fecha 15 de enero de 2019, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto, para la vigencia fiscal del año 2019, por valor de \$ 802.896.503,00.

Igualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia se encuentra adelantando el trámite de autorización de vigencias futuras para las vigencias 2020, 2021 y 2022, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

VIGENCIA	RUBRO	VALOR A AFECTAR
----------	-------	-----------------

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.LP-001-2019

Hoja No. 7

2020	Funcionamiento	\$ 1.284.634.404
2021	Funcionamiento	\$ 1.284.634.404
2022	Funcionamiento	\$ 642.317.202

ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: “*Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación*” del Decreto 1082 de 2015 y el “*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*”³, expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO⁴	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
MEXICO (G3)		SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) ⁵		SI	SI	N/A	SI

³ M-MACPC-13

⁴ La convocatoria limitada a Mipyme, sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-13”, Pie de Página No. 16, Página 26).

⁵ La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-13”, Página 24)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.LP-001-2019

Hoja No. 8

Teniendo en cuenta que al Proceso de Contratación le son aplicables los Acuerdos Comerciales sin que exista excepción, y que de otro lado, la información del proceso se encuentra publicada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia 2019, se dará aplicación a los plazos mínimos para la preparación y presentación de Ofertas, conforme lo establece el *Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*⁶, expedido por Colombia Compra Eficiente.

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones como habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero (promesas de sociedad futura de objeto único sujetas en su constitución a la condición de adjudicación), sociedades extranjeras que cumplan los requisitos señalados por la ley y el pliego de condiciones del proceso **SF.LP-001-2019**.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y en las condiciones técnicas.

PRECALIFICACIÓN: En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es mayor a los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), por lo tanto, la convocatoria no se limitará a Mipymes.

Para los efectos señalado en el inciso anterior, la solicitud se deberá remitirse a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>) proceso de selección **SF.LP-001-2019**, o al correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.

⁶ M-MACPC-13